

RESOLUCIÓN 01 DE 2023

Por medio de la cual se honra la memoria de una colega, amiga y miembro de la Junta Directiva de la Corporación de Periodistas de Neiva.



La CORPORACIÓN DE PERIODISTAS DE NEIVA, haciendo uso de lo contemplado en sus estatutos y especialmente por la facultad que nos entrega el sentido de colegaje, amistad y sentimientos de la solidaridad que genera la despedida de un ser querido por su familia, por el gremio periodístico y por la sociedad en general y

CONSIDERANDO

- 1- Que la periodista *GLORIA ARIZABALETA DE PAREDES* desde sus comienzos en el ejercicio periodístico del cual fue pionera en nuestra región, se radicó en Neiva formando un hogar de sólidos lazos de afecto y amor familiar junto a su esposo José Giovanni Paredes Guerrero.
- 2- Que durante su permanencia entre nosotros fue ejemplo de rectitud, profesionalismo y sanas costumbres particulares y sociales.
- 3- Que por sus condiciones académicas y personales hizo parte de diferentes organizaciones y proyectos no solamente gremiales sino turísticos, artísticos, protocolarios y de difusión de las celebraciones de nuestras tradicionales manifestaciones culturales y folclóricas.
- 4- Que desde el primer momento cuando se le invitó a hacer parte del equipo fundador de nuestra CORPORACIÓN, no solamente aceptó entusiasmada sino que se hizo cargo de una de las posiciones más importantes dentro de su Junta Directiva.
- 5- Que es de justicia histórica y gremial exaltar la memoria de quienes han entregado buena parte de su vida y sus esfuerzos al servicio informativo local y regional, además de muchos más atributos como los que adornaron a GLORIA,

RESUELVE:

Artículo primero: Saludar con un abrazo de solidaridad y acompañamiento al esposo de nuestra colega y compañera, a sus hijos, nietos, yernos y nueras.

Artículo segundo: Declarar el primer día del mes de febrero como día especial de recordación de su vida y obra, con la programación de un evento que la Junta Directiva organizará para el efecto cada año en esta fecha.

Artículo tercero: Crear la Condecoración *GLORIA ARIZABALETA DE PAREDES* con las características y detalles que se acordarán dentro del seno de nuestra organización periodística.

Artículo cuarto: Original de la presente resolución se entregará en encuentro privado a la familia PAREDES ARIZABALETA por parte de la directiva y los integrantes de la CORPORACIÓN DE PERIODISTAS DE NEIVA.

Comuníquese y cúmplase, dada en Neiva el 1 de marzo de 2023.

MIGUEL ANTONIO PERDOMOLINCE
Presidente

FABIÁN HERNÁNDEZ FALLA
Vicepresidente

CÉSAR DAVID RAMÍREZ VÁSQUEZ
Secretario

JORGE PARGA VANEGAS
Vocal

MARCO FIDEL YUCUMÁ G.
Fiscal.